



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

MAGISTRADO PONENTE: Dra. Marjorie Zúñiga Romero

CÓDIGO ÚNICO NACIONAL DE RADICACIÓN DE PROCESOS CUNRP. 05001310501620150177801

RADICADO INTERNO CORTE: 100182

TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación

RECURRENTE: GERMAN ELIAS CORREA ALVAREZ

OPOSITOR: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

FECHA SENTENCIA: 17 de julio de 2024

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL2211-2024

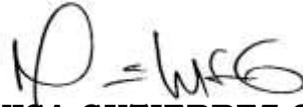
DECISIÓN: NO CASA – COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LA PARTE RECURRENTE Y A FAVOR DE PORVENIR S.A.

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 29/08/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Atentamente


MARIA LUISA GUTIERREZ CABARCAS
Profesional Universitario Grado 21

El presente edicto se desfija hoy 29/08/2024, a las 5:00 p.m.



MARIA LUISA GUTIERREZ CABARCAS
Profesional Universitario Grado 21



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **03 de septiembre de 2024** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **17 de julio de 2024**.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Luisa G. Cabarcas', written over the printed name.

MARIA LUISA GUTIERREZ CABARCAS
Profesional Universitario Grado 21